



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 de Julio de 2020

Rad. No. 005-2019-01278

No se da trámite al escrito que antecede, en virtud a que el mismo va dirigido al CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONSTRUCTORES DE PAZ DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>73</u>
Fijado hoy <u>15 de Julio de 2020</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria